

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. (TM) correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T10-2010, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A la sociedad en general:

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana, relativo a su colaboración en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T10-2010, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 para la Adquisición de Medicamentos, para el ejercicio 2011, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

Mediante oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, TM fue informada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de su designación como Testigo Social en la presente licitación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010¹.

¹ Transparencia Mexicana ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, en procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. Asimismo, TM ha colaborado en las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis, endoprótesis, medicamentos y productos biológicos, tanto nacional como internacional.

2.1 Alcance de la Colaboración de Transparencia Mexicana

TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto a funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó.

La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre-convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora.

El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos). TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa que las condiciones

establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TM ofrece una visión imparcial y atestigua la forma en la que se desarrollan los procedimientos de licitación. El soporte principal del monitoreo de licitaciones que realiza TM, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes en el procedimiento, tanto por parte de la entidad Convocante, como por parte de los licitantes que presentan propuestas. El objetivo de TM al plantear la firma de dichas Declaraciones es registrar explícitamente el compromiso de los involucrados en las licitaciones, de abstenerse de realizar actos para inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos o condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

El equipo técnico para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la licitación pública internacional, bajo los Tratados, OA-019GYR047-T10-2010 tuvo como responsable de realizar el monitoreo correspondiente a la Maestra Adriana Santiago Echaui.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Publicación de la Pre-Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas

- Acto de fallo

El IMSS dio acceso a TM a diversos documentos relativos al proyecto, además de la Convocatoria, TM no colaboró en el diseño del estudio de mercado ni en la elaboración de la pre-convocatoria.

2. Objeto de la Licitación

El objeto de la licitación electrónica² que se reporta fue la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos³ (OSD) descendentes.

3. Sobre las OSD

En julio de 2008, se publicó una modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) que incluye la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en las licitaciones públicas.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en los que se pueden utilizar

² La presente licitación se realizó totalmente de manera electrónica (artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP) mediante el uso de medios remotos de comunicación, con los cuales la convocante y los licitantes realizaron los enlaces con el Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET, Versión 5.0) de la Secretaría de la Función Pública.

³ Modalidad utilizada en licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más Ofertas Subsecuentes de Descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente consideradas en su propuesta técnica.

en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante. De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

a) Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 30 minutos, y sólo en caso de que en los dos últimos minutos se presente una oferta, el período se aumenta en 5 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 30 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

b) Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo, y lo ofrece a las empresas. Si en un período de dos minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mucha mayor necesidad que los demás por resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta muy baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través de un sistema, en este caso a cargo de la empresa Aklara, al cual se puede acceder a través de la página de Compranet o directamente mediante una liga proporcionada por Aklara.

Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por Aklara. Cuando finaliza cada subasta el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

4. Desarrollo de la Licitación

4.1. Revisión de pre-convocatoria

TM tuvo oportunidad de realizar la revisión de la pre convocatoria compartida por el IMSS, a través de su portal de Internet. Durante la revisión de la documentación se realizaron observaciones las cuales se hicieron del conocimiento de la convocante, quién las consideró y las incluyó en la convocatoria.

4.2. Publicación de la Convocatoria

La convocatoria fue publicada por el IMSS el 12 de octubre de 2010, a través del portal de Compranet, el Diario Oficial de la Federación y el portal del IMSS en Internet. El cronograma de la licitación fue el siguiente:

Cronograma de la licitación					
Fecha límite para el envío electrónico de preguntas sobre la convocatoria	Sesión electrónica de Junta de Aclaraciones	Sesión electrónica de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Dictamen Técnico de las Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Puja (OSD)	Sesión electrónica de Fallo
11 de noviembre de 2010	12 de noviembre de 2010	22 de noviembre de 2010	23 de noviembre de 2010	24 de noviembre de 2010	25 de noviembre de 2010

4.3. Junta de Aclaraciones

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la junta de aclaraciones se realizó el 12 de noviembre de 2010 y fue presidida por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. La convocante dio lectura de los servidores públicos asistentes al acto. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control.

Los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica no se presentaron a pesar de ser convocados, conforme consta en los oficios Nos. 09 53 84 61 1409/1410, 1411 y 1412, de fecha 04 de octubre de 2010.

Para este acto, 88 licitantes manifestaron su interés en participar. 10 licitantes enviaron preguntas con 24 horas de antelación al acto, lo cual fue verificado mediante enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema electrónico de compranet, Versión 5.0. En el caso de la empresa Lemery, S. A. de C. V., en el archivo enviado no presentó preguntas.

Posteriormente, la convocante procedió a realizar 13 precisiones a la convocatoria, y respondió a las preguntas recibidas, enviando las respuestas vía electrónica e informando a los interesados que contaban con seis horas para reformular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante.

Dentro de las precisiones, la convocante resaltó que sólo se recibiría proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que establece la LAASSP y mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) Descendentes, a través del Sistema electrónico de compras compranet, Versión 5.0.

A las 16:00 horas, del mismo día, se verificó la existencia de repreguntas y la convocante procedió a enviar las respuestas correspondientes.

Las preguntas y repreguntas fueron formuladas por los siguientes licitantes:

Licitantes que formularon preguntas y repreguntas			
No.	Licitante	No. de Preguntas	No. de Repreguntas
1	Baxter, S. A. de C. V.	21	0
2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	14	0
3	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	10	0
4	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	24	0
5	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	11	0
6	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	10	2
7	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	18	1
8	Probiomed, S. A. de C. V.	1	0
9	Ragar, S. A. de C.V.	6	0
10	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	10	0
Total de preguntas		125	-
Total de repreguntas		-	3

4.4. Presentación y Apertura de Propuestas

TM observó que el acto de presentación de propuestas inició a las 10:00 horas y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. La convocante dio lectura de los servidores públicos asistentes al acto. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control.

La convocante verificó el envío de proposiciones por medio de compranet, Versión 5.0. El IMSS recibió propuestas de 22 licitantes. procedió a la apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas. TM observó que una vez recibidas las propuestas, la documentación fue descargada del servidor, impresa y rubricada por los servidores públicos, para proceder a anexarla al acta correspondiente. El IMSS recibió ofertas para las 14 partidas convocadas, ofertándose las 55,478,827 piezas requeridas.

Las ofertas que fueron presentadas son las siguientes:

Ofertas recibidas por partida ofertada, zona ofertada y precio ofertado				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
1	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	14	1	20.40
			2	
			3	
2	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	6	1	3.00
			2	
			3	
3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	7	1	16.80
			2	
			3	
4	Dibiter, S.A. de C.V.	8	1	4.20
			2	
			3	
5	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	1	1	2,949.00
			2	
			3	
		7	1	19.50
			2	
			3	
		14	1	23.50
			2	
			3	
6	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	3	1	18.90
			2	
			3	
		2	3	3.19
		7	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	12
2				
3				
8	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	3	1	21.92
			2	
			3	
		7	1	16.67
			2	
			3	
9	Fresenius Kabi México, S.A. de C. V.	10	1	6.64
			2	
			3	
10	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	4	1	4.00

			2	
			3	
		6	1	2.50
			2	
			3	
		8	1	3.00
			2	
			3	
		9	1	30.00
			2	
			3	
11	Intergeneric, S. A. de C.V.	8	1	4.00
			2	
			3	
12	Laboratorios Alphaarma, S.A. de C. V.	4	1	3.50
			2	
			3	
13	Laboratorios Cryopharma, S.A. de C. V.	7	1	25.00
			2	
			3	
14	Laboratorios Liomont, S. A. de C. V.	4	1	3.30
			2	
			3	
15	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	10	1	7.10
			2	
			3	
16	Laboratorios Valdecasas, S. A.	6	1	2.07
			2	
			3	
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
		2	1	3.60
			2	
			3	
17	Pego, S. A. de C. V.	7	1	17.10
			2	
			3	
		14	1	22.60
			2	
			3	
18	Pro Inmune de México, S. A. de C.V.	13	1	345.00
			2	
			3	
19	Proquigama, S. A. de C.V.	3	1	22.00
			2	
			3	
		5	1	7.50
			2	

			3	
20	Ragar, S. A. de C. V.	2	1	7.80
			2	
			3	
		6	1	2.70
			2	
			3	
		8	1	3.20
			2	
			3	
21	Savi Distribuciones, S. A. de C.V.	3	1	22.50
			2	
			3	
		9	1	29.80
			2	
			3	
		11	2	123.00
		12	1	1,721.00
			2	
3				
22	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C.V.	11	1	125.00
			3	

4.5. Evaluación de Propuestas

TM observó que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas por el grupo técnico del IMSS, quienes verificaron el cumplimiento de las características solicitadas, presentaciones y documentación sanitaria. Asimismo, se realizó la evaluación de la documentación complementaria y las propuestas económicas.

Para la evaluación de los dictámenes realizados por la convocante, TM se enfocó en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, verificando con el listado del Anexo 1 la entrega completa y correcta de los anexos técnicos, legales y económicos requeridos. En los registros sanitarios se corroboró el nombre genérico del medicamento, formulación, vigencia y presentaciones aprobadas por COFEPRIS, así como su correspondencia con las características solicitadas por la convocante, el precio y cantidad ofertada.

TM revisó el 100% de los dictámenes que fueron rechazados y aceptados por el personal del IMSS, verificando la concordancia del dictamen emitido por la convocante con los documentos presentados por los licitantes, corroborando que dichos dictámenes fueron correctos.

Conforme lo establecido en la convocatoria a las 18:00 horas, la convocante comunicó, vía electrónica, el resultado de la evaluación legal y técnica realizada, de las propuestas presentadas por las empresas licitantes.

El IMSS le informó a los licitantes que propuestas técnicas fueron desechadas, y los motivos del desechamiento; asimismo, el IMSS le indicó a los licitantes que propuestas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por otro lado, se informó que el Registro Sanitario No. 173M97 SSA propuesto por la empresa Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V., para la partida 6, el Registro Sanitario No. 157M2007 SSA de Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A. de C. V., propuesto para la partida 9 y los Registros Sanitarios Nos. 198M2004 SSA y 088M2003 SSA propuestos por Proquigama, S. A. de C. V., para la partida 5, fueron desechados debido a que no pudieron demostrar que sus registros hayan cumplido con las pruebas de intercambiabilidad para ser considerados como medicamentos genéricos, incumpliendo con lo establecido en los numerales 2, 2.1, 6, 6.2 inciso M), 9, 9.1, 10 incisos A) y F) de la convocatoria.

Así mismo, se informó que la empresa Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V., la cual se manifestó como MIPYME, presentó Convenio de Participación Conjunta, por lo que pudo realizar OSD.

Además, se les indicó a los licitantes el orden que se dio a las partidas para presentar las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

Las propuestas aceptadas se indican a continuación:

Propuestas aceptadas para participar en la OSD				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados/ desechados	Dictamen*
1	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	14	7/0	Aceptada
2	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	6	2/1	Aceptada
3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	7	10/0	Aceptada
4	Dibiter, S.A. de C.V.	8	1/0	Aceptada
5	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	1	4/0	Aceptada
		7	3/0	Aceptada
		14	1/0	Aceptada
6	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	3	1/0	Aceptada
		2	1/0	Aceptada
7	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	12	1/0	Aceptada
8	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	3	3/0	Aceptada
		7	5/0	Aceptada
9	Fresenius Kabi México, S.A. de C. V.	10	1/0	Aceptada
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados/ desechados	Dictamen*
10	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	4	1/0	Aceptada
		6	1/0	Aceptada
		8	1/0	Aceptada
		9	1/1	Desechada
11	Intergeneric, S. A. de C.V.	8	1/0	Aceptada
12	Laboratorios Alpharma, S.A. de C. V.	4	1/0	Aceptada
13	Laboratorios Cryopharma, S.A. de C. V.	7	1/0	Aceptada
14	Laboratorios Liomont, S.A. de C. V.	4	1/0	Aceptada
15	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	10	1/0	Aceptada
16	Laboratorios Valdecasas, S. A.	6	1/0	Aceptada
17	Pego, S. A. de C. V.	2	3/0	Aceptada
		7	1/0	Aceptada
		14	1/0	Aceptada
18	Pro Inmune de México, S. A. de C.V.	13	3/0	Aceptada
19	Proquigama, S. A. de C.V	3	1/0	Aceptada
		5	4/2	Aceptada
20	Ragar, S. A. de C. V.	2	1/0	Aceptada
		6	1/0	Aceptada
		8	1/0	Aceptada
21	Savi Distribuciones, S. A. de C.V.	3	2/0	Aceptada
		9	1/0	Aceptada

		11	1/0	Aceptada
		12	1/0	Aceptada
22	Selecciones Medicas del Centro, S. A. de C. V.	11	2/0	Aceptada

*Para ser aceptada la propuesta del licitante, al menos se debe mantener un Registro Sanitario aprobado.

El orden establecido por la convocante para ejecutar las Ofertas Subsecuentes de Descuentos descendentes fue:

Orden OSD	Partida
1 de 14	13
2 de 14	5
3 de 14	3
4 de 14	7
5 de 14	14
6 de 14	6
7 de 14	8
8 de 14	2
9 de 14	4
10 de 14	12
Orden OSD	Partida
11 de 14	9
12 de 14	10
13 de 14	1
14 de 14	11

4.6. Fallo

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas, económica, legales y de documentación complementaria, y conforme a lo establecido en la Convocatoria, TM verificó que el 24 de noviembre a las 10:00 horas dio inició el proceso de recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) Descendente (Puja de Licitantes), a través de la plataforma del Sistema de Compras Gubernamentales compranet, Versión 5.0 siguiendo el orden establecido por la convocante. El acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, previo a la recepción de las ofertas, la convocante otorgó a los licitantes interesados capacitación en el procedimiento de

presentación de OSD, a través de la empresa consultora Aklara quien dio apoyo a la convocante y a los licitantes durante el desarrollo del proceso.

El acto de recepción de las OSD se desarrolló en el Teatro Reforma del IMSS, en donde la convocante proporcionó una sala independiente para que los licitantes convocados para cada partida presentaran sus ofertas, mientras los licitantes restantes y los servidores públicos pudieron observar la evolución del proceso en el auditorio.

TM observó que una vez concluido el procedimiento de OSD de las partidas licitadas, y una vez recibida la información de las ofertas presentadas que fueron guardadas en el servidor de la Secretaría de la Función Pública, la convocante evaluó si los precios ofertados eran aceptables. Con esta evaluación el IMSS determinaría las propuestas que en el fallo serían asignadas, las que serían desechadas y las causas de su desechamiento, es decir, propuestas técnicamente solventes sin asignación debido a dos motivos:

- 1) Propuestas técnicamente solventes, pero se cuenta con propuestas económicas solventes más bajas, presentadas por otros licitantes, de conformidad con el artículo 36 BIS Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2) La propuesta no es conveniente para el instituto, de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 Fracción XI, 37 Fracción III, 38 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al artículo 51 inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Propuestas técnicamente solventes sin asignación, por partida, zona, licitante y motivo por lo cual quedó deseada

Partida	Zona	Licitante	Motivo
3	1	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	1
		Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	
	2	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	
		Proquigama, S. A. de C. V.	
	3	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	
		Proquigama, S. A. de C. V.	
7	1	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	1
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
		Laboratorios Cryopharma, S.A. de C. V.	
	2	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
		Laboratorios Cryopharma, S.A. de C. V.	
	3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
		Laboratorios Cryopharma, S.A. de C. V.	
Partida	Zona	Licitante	Motivo
14	1	Pego, S. A. de C. V.	1
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
	2	Pego, S. A. de C. V.	
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
	3	Pego, S. A. de C. V.	
		Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	
6	1	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	1
		Ragar, S. A. de C. V.	
		Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	
	2	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	
		Ragar, S. A. de C. V.	
		Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	
	3	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	
		Ragar, S. A. de C. V.	
		Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	
8	1	Ragar, S. A. de C. V.	1
		Intergeneric, S. A. de C. V.	
		Dibiter, S. A. de C.V.	

	2	Ragar, S. A. de C. V.	
		Intergeneric, S. A. de C. V.	
		Dibiter, S. A. de C.V.	
	3	Ragar, S. A. de C. V.	
		Intergeneric, S. A. de C. V.	
		Dibiter, S. A. de C.V.	
2	1	Ragar, S. A. de C. V.	1
	2		
	3		
4	1	Laboratorios Liomont, S. A. de C. V.	1
	2		
	3		
10	2	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	1
1	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	2**
	2		
	3		

** El precio ofertado fue de \$2,850.00 contra el precio de la mediana de la Investigación de Mercado de \$1,537.86.

Partidas asignadas

Ofertas presentadas y aceptadas por el IMSS				
Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	% Asignado
1	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	\$2,850.00	Desierta
	2			
	3			
2	1	Pego, S. A. de C.V.	3.43	100
	2	Distribuidora Levic, S. de R. L. de C. V.	3.19	40
	3		Pego, S. A. de C.V.	3.15
3	1	Proquigama, S.A. de C. V.	10.90	40
		Savi Distribuciones, S.A. de C. V.	10.70	60
	2	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	10.90	40
		Savi Distribuciones, S.A. de C. V.	10.70	60
	3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	10.90	60
		Savi Distribuciones, S.A. de C. V.	11.10	40
4	1	Laboratorios Alpharma, S. A. de C. V.	3.15	40
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	3.10	60
	2	Laboratorios Alpharma, S. A. de C. V.	3.15	40
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	3.10	60
	3	Laboratorios Alpharma, S. A. de C. V.	3.15	40
		Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	3.10	60
5	1	Proquigama, S. A. de C. V.	7.40	100
	2			100
	3			100

6	1	Laboratorios Valdecasas, S. A. de C. V.	2.07	100
	2			100
	3			100
7	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	12.40	60
		Pego, S. A. de C.V.	12.50	40
	2	Compañía Internacional Médica, S. A. de C.V.	12.60	40
		Pego, S. A. de C.V.	12.50	60
	3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	12.50	40
		Pego, S. A. de C.V.	12.30	60
8	1	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	2.09	100
	2			100
	3			100
9	1	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	29.60	100
	2			100
	3			100
10	1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	6.50	60
		Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	6.60	40
	2	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	6.50	100
		Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	6.50	60
	3	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	6.60	40
Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	% Asignado
11	1	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C.V.	116.60	100
	2	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	116.55	100
	3	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C.V.	116.60	100
12	1	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	1,700.00	40
		Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	1,680.00	60
	2	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	1,700.00	40
		Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	1,680.00	60
	3	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	1,700.00	40
		Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	1,680.00	60
13	1	Pro Inmune de México, S. A. de C. V.	340.00	100
	2			100
	3			100
14	1	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	20.20	100
	2			100
	3			100

De las 14 partidas requeridas por la convocante se asignaron 13, ya que la partida uno con 16,867 piezas requeridas se declaró desierta, representando el 92.85% de partidas asignadas.

Resumen de partidas asignadas							
Zona	Partidas requeridas	Partidas asignadas	Partidas desiertas	Cantidad requerida (piezas)	Cantidad asignada (piezas)	% de partidas asignadas	Importe asignado (M.N.)
1	14	13	1	21,654,902	21,647,669	99.97	122,025,356.46
2	14	13	1	19,825,166	19,818,812	99.97	132,950,092.22
3	14	13	1	13,998,759	13,995,479	99.98	82,980,925.08
TOTAL				55,478,827	55,461,960	99.97	337,956,373.76

5. Incidentes

Durante los eventos que fueron monitoreados por TM no se presentaron incidencias.

6. Inconformidades promovidas.

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

7. Comentarios Finales

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, **OA-019GYR047-T10-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes se convocó con la finalidad de disponer de los medicamentos de primera línea en las instancias del IMSS, al mejor precio ofertado.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en las que se pueden utilizar en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y

normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante.

TM pudo observar que el 92.85% de las partidas requeridas fueron adjudicadas, representando un 99.96% de piezas requeridas asignadas.

8. Recomendaciones de TM

- TM sugiere a la Convocante insista en la participación del Órgano Interno de Control del IMSS en los procesos.
- TM sugiere que la convocante de seguimiento al cumplimiento de los contratos, lo cual permitirá identificar los procesos que dificultan la entrega de los bienes a los usuarios finales, y a partir de esto mejorar estos procesos.
- TM sugiere a la convocante solicite a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) una reunión en la que emita las inquietudes sobre la interpretación de las autorizaciones de los Registros Sanitarios y su renovación.

9. Opinión de TM

El Instituto Mexicano del Seguro social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM. En el proceso de licitación se observó que los funcionarios de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, **OA-019GYR047-T10-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación



electrónicas consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes.

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 20 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

20 de diciembre de 2010

Transparencia Mexicana, A. C.

Testigo Social

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.